RESOLUCIÓN No 355
31 de julio de 2008

Por medio de la cual se abre el proceso de convocatoria para el cargo de Decano en algunas Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

EL RECTOR DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID,

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008 en su Artículo 24, literales a), b, e) y m) el Acuerdo 23 del 21 de julio de 2008 y la Resolución Rectoral No 0354 del 30 de junio de 2008.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, Artículo 24, se establecieron como facultades del Rector: cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de los Consejos Directivo y Académico y ejercer la representación legal de la Institución, dirección, gestión y las demás funciones pertinentes a las responsabilidades de representación y nombrar y remover libremente los Vicerrectores, Secretario General, Directores, Asesores y otros cargos, de conformidad con la Ley, los Estatutos y Acuerdos del Consejo Directivo.

2. Que mediante el Acuerdo 23 del 21 de julio de 2008, se estableció la calidad jurídica del Decano, quien es un funcionario público de **libre nombramiento y remoción** adscrito a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, es la máxima autoridad administrativa de la Facultad.

3. Que mediante el Acuerdo 23 del 21 de julio de 2008, se estableció que el perfil, competencias, requisitos y funciones para ser Decano será definido en el manual de funciones y requisitos de la Institución con fundamento en los límites y exigencias que determinen la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

4. Que es necesario nombrar en propiedad a los Decanos de algunas Facultades de la Institución y en consecuencia abrir convocatoria pública y dar cumplimiento de requisitos y conformación de listas plurales de aspirantes en algunas de las Facultades creadas mediante Acuerdo 06 del 11 de marzo de 2002.

5. Que mediante la resolución Rectoral 00490 de 2002 , modificada por la Resolución No 352 del 29 de julio de 2008, se establecieron las funciones, requisitos y competencias del cargo de Decano

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

Certificado N° SC 5206-1
Certificado N° GP 035-1

6. Que atendiendo al Acuerdo 23 de 2008 y al Plan de Trabajo propuesto por la actual Administración, se hace necesario abrir el proceso de convocatoria para el cargo de Decano de la Institución en algunas Facultades, de conformidad con el sistema de méritos, capacidad y experiencia adoptado por la Resolución Rectoral 0354 del 30 de julio de 2008.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria pública para inscripción de aspirantes a Decanos de Facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante aviso en diarios de amplia circulación para las siguientes Facultades:

Decano de: Facultad De Ingenierías
Facultad De Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Facultad De Ciencias Agrarias
Facultad De Comunicación Audiovisual

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma de actividades para el proceso de convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSÁBLE
Publicación de la convocatoria en Página Web	1 de agosto de 2008	Oficina Asesora de Comunicaciones
Publicación de la convocatoria en medio de amplia difusión	3 y 10 de agosto de 2008	Oficina Asesora de Comunicaciones
Recepción de hojas de vida documentada y con propuesta de trabajo.	4 al 21 de agosto de 2008	Dirección de Gestión Humana
Revisión de hojas de vida	5 al 22 de agosto de 2008	Dirección de Gestión Humana
Publicación en página Web, del acta con la lista de aspirantes que cumplen requisitos mínimos	23 de agosto de 2008	Dirección de Gestión Humana
Termino para resolver peticiones	25 al 27 de agosto de 2008	Dirección de Gestión Humana
Valoración de las hojas de vida	25 al 27 de agosto	Vicerrectoría de docencia e investigación
Publicación del acta con la lista de	28 de agosto de	Vicerrectoría de

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

Certificado N° SC 5206-1
Certificado N° GP 035-1

aspirantes, luego de la valoración de la hoja de vida.	2008	docencia e investigación
Citación a prueba psicotécnica	29 de agosto de 2008	Vicerrectoría de docencia e investigación
Aplicación de pruebas psicotécnicas	2 de septiembre de 2008	Vicerrectoría de docencia e investigación
Remisión a la Secretaría General de las hojas de vida de los aspirantes que obtengan el puntaje mínimo necesario, para presentación de propuesta ante el Consejo Directivo.	29 de agosto de 2008	Vicerrectoría de docencia e investigación
Presentación de propuestas de trabajo ante el Consejo Directivo	Septiembre de 2008	Secretaría General
Conformación de la lista plural	Septiembre de 2008	Consejo Directivo
Nombramiento del Decano elegido de la lista plural, por el nominador		Rector

ARTICULO TERCERO: Acogerse al procedimiento, mérito y experiencia establecidos mediante la Resolución Rectoral 0354 del 30 de julio de 2008 y a los requisitos mínimos señalados en el Acuerdo Directivo 23 de 21 de julio de 2008.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRÉN BARRERA RESTREPO
Rector

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

Certificado N° SC 5206-1
Certificado N° GP 035-1